



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 113834

ACCIONANTE: ARTURO CHANTRE CASAMACHIN

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA

Se fija hoy veinte (20) de noviembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 13 de noviembre de 2020 emitido por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **ARTURO CHANTRE CASAMACHIN** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional a las partes e intervinientes del proceso penal 11001-6000-015-2012-08038, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales. De igual forma **SE REQUIERE** a las partes procesales e intervinientes copias digitales de las providencias judiciales cuestionadas en la presente acción constitucional, esto es, las sentencias condenatorias proferidas en primera y segunda instancia dentro del proceso penal reseñado. Asimismo, de la totalidad proceso penal en mención o su remisión en calidad de préstamo, de forma digitalizada.

Adjunto a la presente copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que dentro del **término improrrogable de un (1) día siguiente a la notificación**, se pronuncien sobre la demanda instaurada por el accionante y aporten copia de las piezas procesales que consideren relevantes para la solución del caso.

Agradezco enviar su respuesta exclusivamente **vía correo electrónico a fernandot@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**. Una vez confirmado el recibido de los documentos enviados, por favor abstenerse de enviar el original.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso penal 11001-6000-015-2012-08038,, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del auto y escrito e tutela.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co